NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/9548
10 diciembre 1969
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 1969, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CAMBOYA

Por orden de mi Gobierno y refiriéndome a mi carta No. 9155 del 1º de diciembre de 1969 (S/9516), tengo el honor de comunicarle, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, lo siguiente:

El 15 de octubre de 1969, hacia las 10 horas, unos 20 piratas tailandeses entraron clandestinamente en territorio de Camboya, en la región de Dey Kraham, hasta unos 1.000 metros de la frontera, en la comuna de Svay Chèk, distrito de Sisophon, provincia de Battambang. Dispararon sobre los habitantes del lugar, que se hallaban trabajando en los bosques, e hirieron a un niño de once años, llamado PHUM SOKHOM.

El 31 de octubre de 1969, hacia las 11 horas, una carreta tirada por búfalos perteneciente a los habitantes de Yeang Dangkum, dependiente del distrito de Sisophon, en Battambang, voló al estallar una mina colocada por elementos venidos de Tailandia, en un lugar situado a unos tres kilómetros al norte de la aldea de Preav y a cuatro kilómetros de la frontera. La explosión de la mina causó las siguientes pérdidas:

- 2 habitantes muertos en el acto,
- 1 búfalo muerto,
- 1 carrera dañada.

El Gobierno Real de Camboya ha presentado una protesta enérgica e indignada contra las violaciones deliberadas del territorio de Camboya, seguidas de un ataque criminal contra los pacíficos habitantes camboyanos y de la colocación de minas, cometidas por los malhechores tailandeses. Ha exigido que el Gobierno de Tailandia adopte las medidas oportunas para poner fin a la repetición de tales actos, indemnizar a las víctimas y reparar los estragos sufridos por los habitantes camboyanos.

Le agradeceré que se sirva distribuir el texto de la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Huot SAMBATH
Representante Permanente de Camboya

---